

esperen nunca que yo venga á bien en ello. Queriendo argüir de nuevo sobre la fe, intentarían persuadir que hasta ahora nada se habia decretado sobre ella: el engaño es muy grosero, y Leon no se dejará engañar (1).

79. Despues consultó el Emperador á los solitarios mas respetables del Oriente, como San Simeon Stilita, Santiago el Siro, y San Baradat (2). La manera de vivir de estos dos últimos no es menos admirable que la de Simeon; y si estos prodigios no fueran igualmente certificados por testigos oculares y escritores de tanta autoridad como Teodoreto, apenas podríamos creerlos. Era particularmente conocido de este Obispo de Ciro el ilustre Siro, llamado Santiago: habitaba solo á legua y media de esta ciudad sobre la cumbre de un monte, donde vivia á cielo descubierto, espuesto dia y noche á las inclemencias del tiempo, sin tener una celdilla para guardarse de las bestias feroces, ni una gruta para cubrirse de los ardores del sol, ni de la nieve que algunas veces caía tan abundantemente que quedaba como sepultado: nunca vió fuego, ni usaba de él aun para preparar su comida, que consistia en algunas lentejas mojadas en agua; y no pareciéndole bastante riguroso este método de vida, llevaba bajo del hábito pesadas cadenas de hierro. San Baradat, espuesto de la misma manera á todas las injurias de las estaciones, moraba en la punta de una roca, teniendo de continuo las

(1) *Leo. M. Epist. 74.* (2) *Theod. Philoth. cap. 21.*

manos alzadas al cielo, menos parecido á un ser animado que á una estatua de piedra: estaba cubierto todo de una piel que no le dejaba libre sino la nariz y la boca para respirar.

Tales penitencias atraían á los Santos el mayor respeto hasta de parte de las potestades seculares, cuya indiferencia en puntos de virtud apenas se deja conmover sino de lo maravilloso; mas estos hombres enteramente celestiales, tenían aun mas humildad que ansia por la penitencia, y dispuestos á dejar su género de vida singular á la primera orden de los príncipes de la Iglesia, que son los Obispos, no tenían otra norma de su fe que las decisiones de estos primeros Pastores. Contestaron, pues, al Emperador, que debia mirar como un oráculo infalible del Espíritu Santo lo que habian decidido los seiscientos treinta Padres, esto es, el Concilio de Calcedonia, que parece se compuso de este número de Obispos; y que esta santa multitud debia desvanecer todos sus temores, despues que el Salvador habia prometido hallarse en medio de un número mucho menor reunido en su nombre.

80. Existe una coleccion de las varias contestaciones dadas sobre el mismo punto al Emperador Leon, en número de treinta y seis, que forman una autoridad del mayor peso; no precisamente á causa de la santidad de la mayor parte de los autores, sino porque cada una estaba firmada por muchos Obispos, del mismo modo que la carta del Sumo Pontífice, el que en esta ocasion habló á nombre del Occiden-

te (1). En el conjunto de estas cartas sinodales se ven los sentimientos de toda la Iglesia, y desde entonces todas las dificultades quedaron resueltas, haciendo la coleccion de estas piezas particulares el mismo efecto que un Concilio ecuménico. Por este ejemplo se echa de ver como lo observa Mr. Fleuri, y tambien el grande Obispo de Meaux, que la fuerza de las decisiones de la Iglesia no consiste en la congregacion de los Obispos, sino en su unanimidad, de cualquier modo que sea declarada (2). Vertióse en latin por Epifanio el escolástico la coleccion de estas cartas, llamadas en griego *encílicas* ó cartas circulares.

81. Tranquilo de este modo el Emperador, no pensó mas que en hacer executar las decisiones del Concilio, y ordenó al Gobernador de Alejandria que espeliese á Timoteo Eluro, é hiciese elegir nuevo Patriarca. Este intruso despreciable fue efectivamente confinado, y conducido con buena escolta á Chersoneso (3). Después de lo cual se eligió de comun acuerdo del pueblo y del clero á otro Timoteo, por sobrenombre Solofaciolo ó el Blanco, que al instante participó su elevacion al Sumo Pontífice con el clero de Alejandria y diez Obispos de Egipto. Exhortóles San Leon en su respuesta al celo y á la union; y encargó al nuevo Patriarca que le escriba con frecuencia para instruirle del estado de su Iglesia. Algun tiempo antes habia muerto Anatolio de Constantino-

(1) Tom. 4. Conciliar. pag. 902. et seq. (2) Fleur. lib. 26. hist. Eccl. num. 12. Bossuet Defens. Cler. Gal. part. 2. lib. 14. cap. 14. (3) Lib. Brev. cap. 15. et 16.

pla; Prelado muy ambicioso en sentir de San Leon, y cuyas opiniones causaron vivas inquietudes á este santo y sabio Pontífice: tan cierto es que apenas pueden traspasarse los límites de la subordinacion en el orden gerárquico sin algun riesgo en la fe. San Gerónimo, Patriarca muy diverso de Anatolio, y del cual se cuentan muchos prodigios, sucedió en la Silla de Constantinopla.

82. Poco tiempo sobrevivió San Leon á estos principios de la paz que acababa de procurar á la Iglesia, habiendo muerto en 461, sin que se sepa con certeza el día. Su pontificado fue de veintiun años, en los cuales no cesó de resplandecer la grandeza de su alma y de su virtud. No eran menos distinguidos su ciencia y su talento. Su modo de escribir es noble; su estilo para el tiempo en que escribia, puro; su elocuencia digna de los mas floridos siglos, en extremo sensible y patética como se ve en la mayor parte de sus sermones.

83. Nos han quedado noventa y seis sobre las principales fiestas del año, cuyos misterios trata con una claridad y uncion que interesarán eternamente á los hombres juiciosos y á las almas piadosas. Tambien tenemos de este ilustre Pontífice ciento cuarenta y una cartas. San Leon es el primer Papa que dejó una coleccion de escritos, y á quien se ha dado el sobrenombre de Grande: grande en efecto de todas maneras; celoso por la decencia y magnificencia del culto divino; por la fundacion y aun mas por el restablecimiento de las Iglesias, que adornaba con un gusto

que manifestaba el carácter de la nobleza de su alma, y de la elevación de su ingenio. Renovó después de la desolación de los Vándalos los vasos sagrados y demás alhajas de plata en todas las Iglesias de Roma, para lo que fundió seis grandes vasos de cien libras de peso cada uno, que fueron regalo de Constantino Magno. Estableció en los sepulcros de los Santos Apóstoles guardias ó capellanes, llamados entonces camareros, como se llaman aun en la Iglesia de París y en otras varias; porque antiguamente decían cámara á lo que hoy decimos capilla.

84. Hay algunas decretales entre las cartas de San Leon que son dignas de una particular atención (1). Muestra el celo de este grande Papa en la conservación del órden gerárquico, lo que escribe á Doro, Obispo de Benevento. Habia puesto este Obispo á un presbítero nuevamente ordenado á la cabeza de todos los antiguos. Leon le reprendió severamente; y porque dos presbíteros habian dado su asenso, mandó que los otros guardasen el grado de su ordenación, y que los dos aduladores fuesen privados de él para siempre por cederle por una cobarde condescendencia; y aun añade, que les habia hecho gracia, pues merecian la deposición canónica; porque un eclesiástico, dice, aunque pende de él desdorar su persona, debe honrar siempre su puesto.

„Entanto que dure la vida, dice en una carta dirigida á Teodosio de Frejus sobre la penitencia (2), no debemos poner límites á la divina misericordia,

(1) *Leo. M. Epist. 55.* (2) *Id. Epist. 91.*

sino otorgar la reconciliación á cuantos la pidieren, aun en riesgo de muerte, con tal que su conversión no sea fingida. No debemos, añade, ser duros en la dispensación de los dones de Dios, ni despreciar las lágrimas de los que se arrepienten; sino creer por el contrario que es Dios quien les dicta el espíritu de compunción. Si pierden la voz, son suficientes las señales de una razón libre, ó que algunas personas dignas de fe testifiquen que pidieron la penitencia.”

Por una decretal dirigida á los Obispos de Campania y sus inmediaciones (1), los reprende de que hacian reiterar en público la confesión de los penitentes; y después dando una prueba evidentísima á favor de la confesión auricular, dice en términos espresos, que basta que los pecados se confiesen primeramente á Dios, y después al sacerdote con una secreta confesión.

Decide sobre el bautismo, escribiendo á Neonas de Ravena, que los que fueron hechos cautivos antes del uso de razón, y no tienen memoria alguna de haber sido bautizados, se debe averiguar con el mayor cuidado si hay alguna prueba de su bautismo; y si no la hay es indispensable bautizarlos sin temer el riesgo de reiterar el Sacramento. Infiérese de aquí, que aun no estaba en uso el bautizar bajo condición.

De esta suerte, la Iglesia que habia tomado su forma esencial bajo la mano misma de su divino Fundador y de sus primeros discípulos, formó insensiblemente su disciplina, y esplicó de la misma manera

(1) *Id. Epist. 80.*

diversos puntos de dogma cuando se presentó la debida ocasion. Pudieronse mirar como aclarados con perfeccion los articulos mas esenciales de la fe cristiana al fin del pontificado de San Leon, y á donde hemos llegado, despues de la celebracion de los quatro famosos Concilios, que el mayor de sus sucesores comparó á los quatro Evangelios, y en los que la mayor parte de las heregias así sucesivas como pasadas encuentran su condenacion. Veremos en el curso de los siguientes siglos sacar con igual infalibilidad y precision las consecuencias particulares que resultan de estos saludables principios.

de la confesion auricular, dice en terminos espresos, que basta que los pecados se confesen primeramente á Dios, y despues al sacerdote con una secreta confesion. Este sobre el bautismo, escribiendo á Neonas de Navea, que los que fueron hechos cautivos antes del uso de baxaron, y no tienen memoria alguna de haber sido bautizados, se debe averiguar con el mayor cuidado si hay alguna prueba de su bautismo, y si no la hay es indispensable bautizarlos sin temer el riesgo de repetir el sacramento. Luego de aqui parece que no estaba en uso el bautizar bajo condicion. De esta suerte, la Iglesia que habia tomado su forma esencial bajo la mano misma de su divino Fundador, y de sus primeros discipulos, formó inescusablemente su disciplina, y esplicó de la misma manera

(1) Id. Epist. 8.

DISERTACION

sobre el Concilio nacional de España, celebrado por orden de San Leon contra los Priscilianistas, en el año 447.

Al describir el sabio historiador Berault la vigilancia pastoral del gran Pontífice San Leon, y su celo contra los Maniqueos, hace mención en el número del lib. 16. de la Epístola que este supremo Pastor escribió á Santo Toribio de Astorga, y del Concilio que en su consecuencia celebraron los Obispos de España contra los Priscilianistas, renuevo fatal del Maniqueismo, y de las nefandas sectas de los Gnósticos. Empero es tan sucinta la relacion de nuestro historiador sobre un hecho en gran manera interesante y honroso á la Iglesia de España, y tan obscura la idea que se puede concebir por sus palabras, que nos pareció necesario ilustrar dicho número de su historia dando por estenso la de este Concilio; y como no se pudiese reducir todo á los estrechos límites de una nota, juzgamos oportuno formar una disertacion separada, refundiendo en ella quanto nos dicen los tres Emmos. Cardenales, Baronio en sus anales eclesiásticos, Orsi en su historia, y Aguirre en su coleccion de los Concilios de España.

Santo Toribio (*) Obispo de Astorga, ciudad hoy del reino de Galicia, se dicen haber florecido en el siglo quinto, pero el Palentino pertenece sin duda al siglo siguiente. Algunos confundieron al Obispo de Astorga con el notario